



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 23/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
Num. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-I-540-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Comprasnet:
AA-050-GYR-050GYR018-I-540-2024
No. de Pedido: D4P0877

Elaboración: 26/08/2024 Impresión 26/08/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAUULIPAS

R.F.C. RIN -210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

1 350 075 00740001

AROMATIZANTE AMBIENTAL, MEZCLA DE DIFERENTES FRAGANCIAS AROMATICAS, AGENTES, EMULSIFICANTES, ALCOHOL, AGUA Y COLORANTES, COMPUESTO DE FRAGANCIAS, NONIL FENOL, 10 MOLES OXIDO DE ETILENO, ALCOHOL ETILICO,

345 PRN

800.00

276,000.00

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO

Cant Presen: 20

1 350 286 00201301

DESINFECTANTE, DESODORANTE AMBIENTAL CON AROMA, PARA DESINFECTACION DE PISOS, SUPERFICIES, MOBILIARIO Y BAÑOS A BASE DE DERIVADOS FENOLICOS, CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEBEN CUMPLIR CON LA NMX-K-645-

345 CBT

2,100.00

724,500.00

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: LTO

Cant Presen: 18

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GRANDALLUPE RODRIGUEZ OSHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 23/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-540-2024
bajo el: Art 41 frac. V
No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-540-2024
No. de Pedido: D4P0877

Elaboración: 26/08/2024 Impresión 26/08/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS

R.F.C. RIN-210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

No Requisición: 29803500611244228

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

SUBTOTAL \$ 1,000,500.00

I.V.A. \$ 160,080.00

TOTAL \$ 1,160,580.00

(un millón ciento sesenta mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO VECOTOMARIN MARTINEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRACIÓN REGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 lapsos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS, aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro cubrirá en el expediente de contratación

Área Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUILLERMO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN REGIONAL EN TAMAUPLIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
Número de Sesión: SN
Fecha de Acuerdo: 23/08/2024
Fecha Terminación del pedido: 05/09/2024
Num. Dictamen Presup: 0000000048-2024

No. de Evento: AA-1-540-2024
bajo el: Art 41 Frac. V
No. de Evento:
AA-050-GYR-050GYR018-1-540-2024
No. de Pedido: D4P0877
Elaboración: 26/08/2024 Impresión 26/08/2024

Proveedor: RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.

Dirección: ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAUPLIPAS

R.F.C. RIN-210212-9B8 No. Proveedor: 00151876

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUPLIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

No Requisición: 29803500611244228

Fecha de entrega: 05/09/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

Clasificación presupuestal:

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRAC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-540-2024.
- 1.2.- El presupuesto asignado para el pago de los bienes corresponde al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024.
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar en el plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido. Transcurrido este lapso, será su conducta DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.5.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro, invariablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN.
- 2.1.- El proveedor deberá de garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2.- La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, basándose en los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
- 2.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del CIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80 de la LAASSP.
- 2.4.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS.
- 3.1.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.2.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.3.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para requerir la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la.
- 3.4.- Delegación de destino en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.
- 4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
- 4.1.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.2.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realice dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.3.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los lineamientos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.4.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PÉREZ ENC. OFNA ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE SIBAL PRE RODRIGUEZ BOCHO ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. BRAVU ADONAI CANO GORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
---	---	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION REGIONAL EN TAMAUULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-540-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el: Art 41 frac. V	
Fecha de Acuerdo:	23/08/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	05/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-540-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000000048-2024	No. de Pedido:	D4P0877
		Elaboración:	26/08/2024 Impresión 26/08/2024

Proveedor:	RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29803500611244228
Dirección:	ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAUULIPAS	Fecha de entrega:	05/09/2024
R.F.C.	RIN-210212-9B8	No. Proveedor:	00151876
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUULIPAS	Partida presupuestal:	0611
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal:	21053004
		Circ.	29
		Loc.	80
		Imn.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

- 1- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II - El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III - El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de los bienes objeto del presente contrato, efectúe legal alguno, cualquier incumplimiento o incumplimiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 4.4 - El incumplimiento en las piezas de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o incumplimiento al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1 - Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2 - El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3 - El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE Banco y Sucursal En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ALCANTARANO CORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFNA. ADEB. B. DE CONT. DE SERV.	ENC. BELLO ADEB. BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ÁREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-540-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	23/08/2024	No. Comprasnet	
Fecha Terminación del pedido:	05/09/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-540-2024	
Núm. Dictamen Presup.	0000000048-2024	No. de Pedido:	DAP0877
		Elaboración:	26/08/2024 Impresión 26/08/2024

Proveedor:	RHG INSUMOS, S.A. DE C.V.	No Requisición:	29803500611244228
Dirección:	ORIENTE 2 LAS CUMBRES REYNOSA 88740 TAMAULIPAS	Fecha de entrega:	05/09/2024
R.F.C. RIN	210212-9B8	No. Proveedor:	00151876
Unidad solicitante:	ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	Partida presupuestal:	0611
Lugar de entrega:	CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.	Clasificación presupuestal:	21053004
		Circ.	29
		Loc.	80
		Imn.	01
		T.S.	15
		E.	0
		U.	90
		P.	0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				OBSERVACIONES			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE							
CARGO							
Firma							
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA							
FECHA							
MES							
DIA							
AÑO							

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ	ING. JORGE GUERRA RODRIGUEZ OCHOA	LIC. DAVID ADONAI CAMACORDOVA	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. OFIC. AUX. DE SERVICIOS Y COM. DE SERV.	ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y COM. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Página 1